

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

- **ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos

OFICIO: 163

Tlalpan CDMX; a 24 de Junio de 2024.

C. Eduardo Maguellar López

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del Adulto [REDACTED] en la fosa 16 con alineamiento D-41-1-16 del panteón San Miguel Xicalco para que sean Reinhumados de inmediato junto al cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el Régimen de temporalidad Mínima.

